

¿Cómo debo acreditar mis interpretaciones?

Apreciado socio,

Para diligenciar la **“Planilla acreditación de interpretaciones”** usted debe tener en cuenta:

1. Diligenciar y firmar la **“Planilla acreditación de interpretaciones”** (código:FO-A-05 versión 08) correctamente y de manera clara. Debido a los cambios en la misma solo esta versión será válida para acreditar.
2. Registrar en la planilla solo los fonogramas en los cuales usted participó.
3. Entregar copia o escáner legible de la carátula y contra carátula de la producción donde se puedan evidenciar los créditos y títulos de los fonogramas.
4. En caso de no contar con el requerimiento anterior, es necesario reemplazarlo con un certificado expedido por el productor de dichos fonogramas, en el cual se valide su intervención y la cantidad de participaciones que usted realizó, nombre del Artista / Agrupación y el título de cada fonograma.

**Ver Reglamento de acreditación y distribución vigente:*

<https://www.acinpro.org.co/docs/reglamentos/regl-acredi-distr2019.pdf>

5. En los casos de producciones muy antiguas para las cuales se dificulte tener los créditos o certificación por parte del productor, deberá realizarse una declaración notariada en la cual se consignen los mismos parámetros de la certificación del ítem anterior.

**Ver Reglamento de acreditación y distribución vigente:*

<https://www.acinpro.org.co/docs/reglamentos/regl-acredi-distr2019.pdf>

6. Los audios deben ser enviados en CD, USB o cualquier otro soporte digital, o a través de e-mail o programas que ofrece la red como WeTransfer, entre otros, en formato MP3 debidamente marcado, así: NOMBRE DE ARTISTA / AGRUPACIÓN — NOMBRE DEL FONOGRAMA.

Nota: Los audios NO serán devueltos.

7. Ya no es necesario que nos traiga o envíe físicamente sus acreditaciones, puede remitirlas por correo electrónico a acreatistas@acinpro.org.co; esta información debe cumplir todos los requisitos antes mencionados.

Es importante recordar que la información suministrada para el proceso de acreditación estará sujeta a revisión por parte del personal de Acinpro. Así mismo todos los datos consignados en la planilla deben ser iguales o verificables con los créditos o con la certificación que nos anexe; de no ser así se estaría generando una **“No conformidad”** dentro del proceso, la cual será notificada al socio para su corrección.

La información requerida en esta planilla hace parte del *Reglamento de acreditación y distribución actual*.

Usted puede descargar la planilla de acreditación y el modelo de certificación de producción en los siguientes enlaces:

1. Planilla acreditación de interpretaciones (F0-A-05 Versión 08):
<https://www.acinpro.org.co/docs/formularios/Acredit-Interpretaciones.pdf>
2. Certificado de producción musical (F0-A-21 Versión 03):
<https://www.acinpro.org.co/docs/formularios/certificacion-deproductor-interpretas.pdf>

Si tiene alguna duda sobre el proceso contáctenos:

Correo: acreatistas@acinpro.org.co

Teléfono fijo: (4) 511 1105 ext. 106, 108, 118 y 124

Celular: (+57) 315 861 2233